



**Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.-** Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/179432 (el "Fideicomiso"), emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "RIVERCK15", informa al público inversionista que con fecha 16 de noviembre de 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso ratificó en su cargo a Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited como Auditor Externo del fideicomiso.

RESOLUCIONES UNÁNIMES POR ESCRITO ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "RIVERCK 15", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/179432 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015 (SEGÚN EL MISMO SEA MODIFICADO, TOTAL O PARCIALMENTE, ADICIONADO, RENOVADO O DE CUALQUIER OTRA FORMA REFORMADO EN CUALQUIER MOMENTO, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO"; Y EL FIDEICOMISO CONSTITUIDO CONFORME AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL "FIDEICOMISO") CELEBRADO ENTRE RIVERSTONE CKD MANAGEMENT COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. , COMO FIDEICOMITENTE, COMO ADMINISTRADOR Y COMO FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES. LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LAS MISMAS, TENDRÁN LOS SIGNIFICADOS QUE A LOS MISMOS SE LES ASIGNA EN EL APÉNDICE "A" DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

16 DE NOVIEMBRE 2021

En la Ciudad de México, México, el día 16 de noviembre de 2021, en términos de lo establecido en el sub-inciso (vi) inciso (k) de la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso, por unanimidad, adoptan las siguientes:

#### RESOLUCIONES

- I. "Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos ratificar a Mancera, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar."
- II. "Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos designar como delegados para dar cumplimiento y llevar cualquier acto relacionado con las presentes resoluciones unánimes a los señores José Manuel Salcedo de la Concha, Andrés Barroso Torres y Juan Pablo Sánchez Cobo, así como para que realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en las presentes resoluciones unánimes."

*[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco. Siguen hojas de firma]*